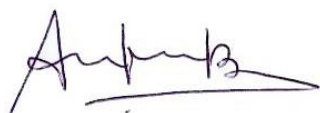


ACTA ACLARATORIA

En Linares, a 22 de enero de 2021, los profesionales designados para identificar seleccionados del programa de recambio de artefactos a leña, por sistemas de calefacción más eficientes y menos contaminantes en viviendas de la comuna de Linares, líneas kerosene y pellet, año 2020, aprobadas por Resolución N°414 del 19 de mayo de 2020, cumplen con informar lo siguiente:

Que, por error involuntario en la información entregada por la empresa a cargo de recepción de copagos, se señala que el Rut 12.789.655-0, cumplió a cabalidad en la gestión de copagos y en los plazos establecidos en las bases de postulación, por lo que **No corresponde** su clasificación como desistida del programa, señalada en Acta de Desistidos publicada con fecha 11 de diciembre de 2020, sino que se designará como beneficiaria del programa de la comuna de Linares, con su respectivo recambio de artefacto. Esto de igual forma, será informado mediante el acto administrativo correspondiente con resolución aprobatoria de beneficiarios del programa al final del proceso.

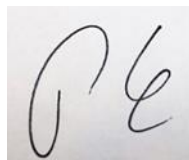
Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Andrea Brevis Díaz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Maule



Rodrigo Fica Monroy
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Maule



Rodrigo Espinoza Navarrete
Profesional Departamento Planes y Normas.
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región del Maule
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl